



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 03 de mayo de 2021

VISTO: El Informe N°046-2021-GERESA-HRM/01-0/GRD de fecha 10 de mayo de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, según la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd) Créase el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 643-2019, de fecha 17 de julio del 2019, se aprobó la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud" el cual tiene como objetivo establecer los procedimientos específicos del Sector Salud, para la formulación de planes de contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastres;

Que, con el Informe N°046-2021-GERESA-HRM/01-0/GRD de fecha 02 de junio de 2021, la Coordinadora del Área Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, solicita la aprobación del "Plan de Contingencia frente a Elecciones Nacionales de Presidente, Vicepresidente por Segunda Vuelta 2021"; cuya finalidad es proponer estrategias que permitan proteger la vida y la salud de los usuarios internos y externos de nuestra institución, y mantener la cotinuidad operativa garantizando la atención de los servicios por la incidencia de eventos adversos producto de la movilización masiva de personas;

Que, por los motivos antes expuestos resulta procedente emitir el acto resolutorio respectivo y en atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N°007-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A ELECCIONES NACIONALES DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE POR SEGUNDA VUELTA 2021", el cual contiene diecisiete (17) folios y en anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°: REMITASE, copia simple a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

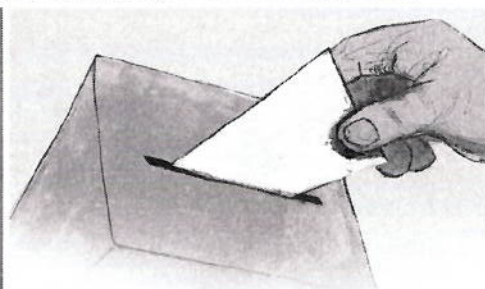


HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.E. Maria del Pilar Urday Huarillodla
CMP 31963 - RNE 20001
DIRECTOR EJECUTIVO

DOCUMENTO TÉCNICO:

“PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A ELECCIONES NACIONALES DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE POR SEGUNDA VUELTA 2021”



2021

CONTENIDO

CONTENIDO.....	2
1. INFORMACION GENERAL.....	3
2. INTRODUCCION	3
3. FINALIDAD	4
4. OBJETIVOS.....	4
4.1. OBJETIVO GENERAL	4
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
5. BASE LEGAL	4
6. AMBITO DE APLICACIÓN.....	6
7. DURACION DEL PLAN	6
8. DETERMINACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO.	6
IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO	6
8.1. IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA AMENAZA O PELIGRO	6
8.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	6
OPERATIVIDAD DE ÁREAS CRÍTICAS:	8
9. ESTIMACIÓN DEL RIESGO	9
10. ACTIVIDADES ANTES DEL EVENTO ADVERSO	13
11. ACTIVIDADES DURANTE EL EVENTO ADVERSO	14
12. ACTIVIDADES DESPUÉS DEL EVENTO ADVERSO.....	16
13. FUENTE DE FINANCIAMIENTO	17
14. MONITOREO Y EVALUACION.....	17



1. INFORMACION GENERAL

GERESA	: Gerencia Regional de Salud Moquegua
Establecimiento de salud	: Hospital Regional de Moquegua
Nivel de atención	: Hospital segundo nivel de atención.
Categoría	: Categoría II-2.
Dirección	: Av. Bolívar s/n Moquegua
Teléfonos	: 997003318
Página Web	: http://www.hospitalmoquegua.gob.pe
Director del hospital	: M. C. María del Pilar Urday Huarilloclla
Área	: Gestión Del Riesgo De Desastres
Coordinadora	: Lic. Rosario Milagros Flores Romero
Fecha de Elaboración	: Mayo 2021

2. INTRODUCCION

Que estando próximas las Elecciones nacionales para presidente y vicepresidente de la República, es previsible la presencia de ciertas situaciones de riesgo como es el desplazamiento cumpliendo protocolos establecidos por el MINSA, la congregación de personas a los distintos locales de votación y la alteración del orden y tranquilidad pública, a través de actos violentos, accidentes de tránsito otros, que podrían desencadenar la ocurrencia de eventos adversos masivos.

Los procesos electorales son momentos fundamentales en el desarrollo y fortalecimiento de las democracias. La ciudadanía vuelve a tener en sus manos la oportunidad de generar o regenerar el poder a través de sus votos. Al mismo tiempo ratifica, con su participación, su fe en la democracia y en los derechos y libertades que la sostienen. Pero hay un elemento adicional que se pone en evidencia en tiempos electorales y es la relevancia que tienen los asuntos públicos en la vida diaria de las personas.



Estas elecciones están organizadas y ejecutadas en medio de una crisis sanitaria y económica a causa del COVID19, esta situación ha llevado al Poder Ejecutivo y a todas las instituciones a tomar medidas necesarias y urgentes para evitar el contagio en la población como: Medidas de Bioseguridad y Control Sanitario para Prevenir el COVID19, la congregación de personas hacia los diferentes centros de votación y la alteración del orden y la actividad pública a través de posibles actos violentos, entre otros, en ese contexto con la finalidad de proteger y preservar la salud de los ciudadanos así como asegurar y garantizar el derecho al sufragio.

Dada la amenaza a sufrir una emergencia masiva o desastre y la alta vulnerabilidad que pone en peligro la vida y la salud de las personas debemos estar preparados para soportar el impacto de un desastre y atender en forma oportuna y adecuada a las víctimas en momentos críticos posteriores en el Marco de la Ley del Sistema Nacional

de Gestión de Riesgos de Desastre y propósito del Programa Presupuestal 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

Por lo tanto el presente plan tiene como objetivo establecer procedimientos operativos en los servicios de emergencia para que esta pueda contrastar resultados esperados frente a eventos de emergencia masiva y/o continuidad de la atención medica en las áreas de emergencia y cuidados críticos, por lo que se desarrolla con el enfoque de Gestión de Riesgo de Desastres aprobado como Política de Estado de Acuerdo Nacional en la ley y su reglamento que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SINAGER) con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, así como la respuesta ante situaciones de desastre

3. FINALIDAD

Proponer estrategias que permitan proteger la vida y la salud de los usuarios internos y externos de nuestra institución y mantener la continuidad operativa garantizando la atención de los servicios por la incidencia de eventos adversos producto de la movilización masiva de personas

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad de respuesta Institucional para la respuesta oportuna y adecuada implementando los Procesos de Preparación y Respuesta ante el probable incremento de la demanda en la atención de pacientes víctimas de emergencias masivas que se susciten a consecuencia del Proceso Electoral Nacional 2021.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la capacidad de Respuesta y continuidad operativa frente a la sobredemanda de atención de emergencia y áreas críticas por el Proceso Electoral Nacional 2021
- Organizar y/o implementar las áreas de expansión para la intervención inicial, asistencial, especializada hospitalaria para la sobredemanda de eventos adversos.
- Garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud del Hospital Regional de Moquegua y realizar el informe del evento adverso.



5. BASE LEGAL

- Ley General de Salud N° 26842
- Ley de Movilización Nacional N° 28101
- Ley del Ministerio de Salud N° 27657
- Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

(SINAGERD)

- Ley N° 27604, respecto de la obligación de los establecimientos de salud a dar atención médica en casos de emergencia y partos
- Decreto Supremo N°001-A-2004-DE/SG Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres
- Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA Formulario Plan de Respuesta. Procedimiento para la elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N°768-2004/MINSA Formulario de Elaboración de Planes de Contingencia. Procedimiento para la Elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA. Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N°194-2005/MINSA. Organización y Funciones de las Brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de emergencias y desastres.
- Resolución Ministerial N°219-2016-PCM. Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN PERU.
- Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud
- Resolución Ministerial N° 425-2016/MINSA "Lineamientos para la Elaboración y Aprobación de las Normas de Organización y Funciones de los Órganos Desconcentrados del Ministerio de Salud"
- Resolución Ministerial N°189-2017/MINSA, que aprueba los Lineamientos para el Desplazamiento del Personal de la Salud en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia. RM N° 386-2006/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA. Aprueba Directiva Administrativa "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
- Ordenanza Regional N°004-2008-CR/GRM. Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional Moquegua.
- Resolución Ejecutiva Directoral N°225-2015-DRSM-UEHRM/DE que aprueba Plan Estratégico Hospitalario del Hospital Regional Moquegua.



- Resolución Ejecutiva Directoral N°174-2016-DRSM-UEHRM/DE que aprueba el esquema para Elaborar Planes de las Unidades Orgánicas del Hospital Regional Moquegua.
- Resolución Ejecutiva Directoral N° 269-2017-UEHRM/DRSM-DE. Conformación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional Moquegua.

6. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación para todo el HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA.

7. DURACION DEL PLAN

Periodo de Alerta por Elecciones Presidenciales Segunda Vuelta 2021

8. DETERMINACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO.

IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO

8.1. IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA AMENAZA O PELIGRO

8.1.1. DENOMINACIÓN DEL SUCESO

• AMENAZA ANTROPICAS

Incendio/explosiones

Accidentes de tránsito

Propagación de la infección por COVID 19

• AMENAZAS SOCIALES

Alteraciones y conflictos sociales

Intoxicaciones alimentarias

8.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

8.2.1 SOBRE LA POBLACIÓN:

- **INDICADORES DEMOGRÁFICOS:** En la región Moquegua hay 1873941 habitantes.
- **PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** En la región Moquegua las actividades económicas son la minería, ganadería y el comercio.



- **RECURSOS DE LA COMUNIDAD PARA LA RESPUESTA:** Se cuenta con el servicio voluntario de los Bomberos, Policía Nacional del Perú, Serenazgo.

8.2.2. SOBRE EL ESTABLECIMIENTO

- **TIPO Y DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:** El Hospital Regional Moquegua es de tipo II-2 MINSA

Mapa de ubicación del Hospital Regional de Moquegua



- **RECURSOS HUMANOS:**

SITUACION	D.L.N°276	D.L. N°1057CAS -NORMAL	D.L. N°1057CAS -COVID	D.L.N°1057 CAS- ADMINISTRATIVO
ADMINISTRATIVO	18	27		42
PROFESIONAL	7	11		19
TECNICO	9	16		15
AUXILIAR	2			8
ASISTENCIAL	220	225	203	3
PROFESIONAL MEDICO	34	25	31	
PROFESIONAL NO MEDICO	81	83	82	3
TECNICO	81	117	65	
AUXILIAR	21		25	
Total	238	253	203	45

OPERATIVIDAD DE ÁREAS CRÍTICAS:

Los servicios de emergencia, UCI, sala de operaciones cuentan con equipos biomédicos que de acuerdo al reporte de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento se encuentran operativos.

- **EXISTENCIA Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES:** La Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (vigilancia) y el Área Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres cuentan con radiocomunicación de corto alcance, todos los servicios cuentan con celulares y sistema de perifoneo.



- **EXISTENCIAS Y OPERATIVIDAD DEL ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA:** En el hospital se cuenta con 4 cisternas de agua; dos cisternas de agua dura de 240 mt³, una cisterna de agua blanda de 60 mt³ y una cisterna de agua contra incendios de 170 mt³.
- **EXISTENCIAS Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA:** Ante la caída de tensión eléctrica se cuenta con un grupo electrógeno que abastecería aproximadamente 12 horas continuas.
- **EXISTENCIA Y OPERATIVIDAD DE MEDIOS DE TRANSPORTE:** Se cuenta con 02 ambulancias operativas para el traslado, referencias de pacientes

- **MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS:** El Servicio de Farmacia de emergencia cuenta con maletines equipados con insumos para la atención de pacientes que son referidos y /o trasladados en ambulancia a otros establecimientos.
- **ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES:** Todos los años se realizan simulacros programados e inopinados, así mismo se implementa el plan de respuesta ante emergencias y desastres.
- **VULNERABILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO FRENTE AL SUCESO IDENTIFICADO**

De acuerdo a la aplicación del Índice de Seguridad Hospitalaria el Hospital Regional Moquegua está en la categoría II-2 lo que quiere decir que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden acudir y salvaguardar a los pacientes y al personal y su funcionamiento es apto durante y después de un desastre.

9. ESTIMACIÓN DEL RIESGO



AMENAZA ANTRÓPICA: INCENDIOS/EXPLOSIONES	
DEFINICIÓN: Un incendio es un fuego de grandes proporciones que se desarrolla sin control. Para que se produzca es necesario que coincidan tres factores: foco de calor inicial, aire y combustible. Una explosión es una ruptura violenta de un cuerpo por la acción de un explosivo o por el exceso de presión interior, provocando un fuerte estruendo.	
CARACTERÍSTICAS	
Manifestaciones: Puede presentarse de manera instantánea o gradual, pudiendo provocar daños materiales, interrupción, lesiones o pérdida de vidas humanas y afectación al ambiente	Fecha probable de ocurrencia: Periodo de alerta por Elecciones presidenciales 2021 segunda vuelta.
Lugares de probable ocurrencia: ambientes de alta concurrencia.	
Magnitud probable: La severidad del daño es de medio a alto y podría afectar a nivel individual y/o colectivo.	

VULNERABILIDAD

Sobre la población	Sobre los servicios de salud
Elementos expuestos: • Participantes de actos públicos. • Vendedores y compradores lugares adaptados fuera de los locales de votación • Personal PNP y otros miembros del orden • Transeúntes.	Elementos expuestos • El Hospital Regional Moquegua es el único establecimiento MINSA II-2. • Existencia de brecha de personal de acuerdo a las normas (norma técnica de los servicios de emergencias de hospitales del sector salud).
Factores de vulnerabilidad: • Falta de cultura preventiva • Evasión de medidas de seguridad Factores positivos: • Autoridades y miembros del orden hacen revisiones de las condiciones y exigen permisos para realizar eventos	Factores de vulnerabilidad: • Ambientes que no cumplen con medidas de seguridad requerida. Factores positivos: • Apoyo del personal de otras áreas al servicio de emergencia ante la demanda masiva de acuerdo al plan de respuesta ante emergencias y desastres del hospital.
ESTIMACIÓN DE RIESGOS	
Sobre la población: • Casos individuales y masivos de asfixia por gases y humo. • Quemaduras • Lesiones traumáticas • Otros	Sobre los servicios de salud: • Colapso funcional por demanda masiva en emergencia.

AMENAZA ANTRÓPICA: ACCIDENTES DE TRÁNSITO

DEFINICIÓN: Un hecho, siniestro o incidente vial debido a la colisión entre uno o más sectores de la viabilidad (peatones, ciclistas, automóviles, autobuses,



camiones, tractores) en el cual puede haber víctimas o lesionados (leves o graves)

CARACTERÍSTICAS

Manifestaciones: Choques, incendios, volcaduras, atropellos, despistes u otros.

Fecha probable de ocurrencia: Periodo de alerta por fiestas patrias.

Lugares de probable ocurrencia: Carreteras, avenidas, calles, otros.

Magnitud probable: Individual y/o colectivo.

VULNERABILIDAD

Sobre la población

Elementos expuestos:

- Pasajeros y tripulación de los medios/servicios de transporte.
- Personal de PNP y miembros del orden.
- Transeúntes.

Sobre los servicios de salud

Elementos expuestos

- El Hospital Regional Moquegua es el único establecimiento MINSA de tipo y categoría II-2.
- Existencia de brecha de personal de acuerdo a las normas (norma técnica de los servicios de emergencias de hospitales del sector salud).

Factores de vulnerabilidad:

- Insuficiente práctica de cultura preventiva
- Conductores, pasajeros y peatones en estado de ebriedad o bajo efectos de drogas.

Factores positivos:

- En periodos de elecciones de autoridades y miembros del orden realizan despliegues, operativos preventivos.

Factores de vulnerabilidad:

- Ambientes insuficientes para la demanda de la atención

Factores positivos:

- Apoyo del personal de otras áreas al servicio de emergencia ante la demanda masiva de acuerdo al plan de respuesta ante emergencias y desastres del hospital.

ESTIMACIÓN DE RIESGOS

Sobre la población:

Sobre los servicios de salud:



• Casos individuales y masivos de poli traumatizados • Lesiones traumáticas • Otros	• Colapso funcional por demanda masiva en emergencia. • Limitación para las referencias. (sólo se cuenta con dos ambulancias).
---	---

CONFLICTOS SOCIALES	
DEFINICIÓN: La palabra conflicto implica una falta de acuerdo entre dos o más personas, pero cuando esa falta de acuerdo persiste en el tiempo y afecta a un grupo grande de individuos o hace que varios grupos sociales se enfrenten, podemos hablar de conflicto social	
CARACTERÍSTICAS	
Manifestaciones: • Protestas • Desplazamientos masivos de personas • Enfrentamientos entre grupos sociales	Fecha probable de ocurrencia: Podría ocurrir antes, durante y después de las elecciones del 06 de junio del 2021
Lugares de probable ocurrencia: Región Moquegua.	Duración: Indeterminado
Magnitud probable: Individual y/o colectivo.	
VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los servicios de salud
Elementos expuestos: • Toda la población.	Elementos expuestos • El Hospital Regional de Moquegua es el único establecimiento MINSA II-2. • Existencia de brecha de personal de acuerdo a las normas (norma técnica de los servicios de emergencias de hospitales del sector salud).
Factores de vulnerabilidad: • La falta de preparación para enfrentar esta situación	Factores de vulnerabilidad: • Ambientes insuficientes para la demanda de la atención



Factores positivos: • Fortalecimiento y trabajo en equipo de diversas instituciones para capacitar en materia de gestión de riesgo de desastres.	Factores positivos: • Apoyo del personal de otras áreas al servicio de emergencia ante la demanda masiva de acuerdo al plan de respuesta ante emergencias y desastres del hospital.
ESTIMACIÓN DE RIESGOS	
Sobre la población: • Casos individuales y masivos de lesiones traumáticas. • Quemaduras • Síndromes ansiosos. • Asfixia por aplastamiento. • Otros	Sobre los servicios de salud: • Colapso funcional por demanda masiva en emergencia. • Limitación para las referencias. (sólo se cuenta con dos ambulancias).

10. ACTIVIDADES ANTES DEL EVENTO ADVERSO

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Fortalecer la capacidad de Respuesta y continuidad operativa frente a la sobredemanda de atención de emergencia y áreas críticas por el Proceso Electoral Nacional 2021

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS

MACROPROCESO	PROCESO	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PREVENCIÓN	Se procederá a la programación de personal asistencial médico y no medico con roles de retenes establecidos según grupo ocupacional debiendo ser difundidos El medico jefe de guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de reten brindándole las facilidades para su desplazamiento	Informe	Unidad de Personal





	Reporte oportuno de inoperatividad de algún equipo a la unidad de mantenimiento y servicios generales (priorizando servicios críticos)	Informe	Jefaturas de los servicios/ jefaturas de departamentos
	Garantizar disponibilidad de medicamentos e insumos médicos para la atención de situaciones de emergencias y/o desastres	Informe	Servicio de Farmacia
	Garantizar operatividad de ambulancias (combustible y equipamiento de insumos)	Informe	Jefe de Transportes
	Actualización y monitoreo de sala de crisis.	Informe	Área Funcional De Gestión Del Riesgo De Desastres
	Actualización del directorio médico y no médico del hospital, así como de las diferentes jefaturas y servicios entre otras de soporte	Informe	Oficina de comunicaciones
	Garantizar la operatividad del sistema de referencia y contra referencia	Informe	Unidad del Seguro
	Verificar y garantizar la operatividad de las ambulancias	Informe	Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales Personal de transportes
	Asegurar la operatividad de la casa de fuerza y del grupo electrógeno	Informe	Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales

11. ACTIVIDADES DURANTE EL EVENTO ADVERSO

OBJETIVO ESPECÍFICO 2. Organizar y/o implementar las áreas de expansión para la intervención inicial, asistencial, especializada hospitalaria para la sobredemanda de eventos adversos.	
MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS	



MACROPROCESO	PROCESO	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	RESPUESTA	Activación del plan de contingencia ante emergencias y desastres ante la activación de la alerta roja		Máxima autoridad del hospital
		Expansión hospitalaria la misma que estará ubicada en los IGLUS que actualmente cuenta el hospital con capacidad para 28 camas cada una con puntos de oxígeno	Informe	Grupo de trabajo de Gestión de riesgo del HRM
		Convocatoria al personal capacitado para la primera respuesta local por equipos de atención. Brigada hospitalaria institucional	Informe	Grupo de trabajo de Gestión de Riesgo EMED
		Evaluar operatividad de grupo electrógeno, fuentes de suministro de agua para consumo y líneas vitales.	Informe técnico	Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.
		Evaluación de daños y necesidades en el hospital (EDAN preliminar).	Informe	Área Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales

		Evaluación y atención médica según prioridades como vayan llegando las víctimas se hará el triaje respectivo según colores Rojo Prioridad I Graves o atención inmediata Amarillo Prioridad II Urgente atención mediata Verde Prioridad III pacientes que pueden esperar su atención	Atención Informe	Medico jefe y equipo multidisciplinario de guardia
		Coordinar referencias a una institución de mayor capacidad resolutive si la situación lo amerita.	Reporte	Unidad del Seguro Enfermera retén

12. ACTIVIDADES DESPUÉS DEL EVENTO ADVERSO



OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Evaluar y elaborar informe final de desmovilización y fin de la emergencia por Elecciones Presidenciales 2021 Segunda vuelta.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS				DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
MACROPROCE	PROCESO	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	
GESTIÓN DEL	RESPUESTA	Evaluación de daños y necesidades en el hospital	Informe	Área Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres Unidad de mantenimiento y servicios generales

	Vigilancia epidemiológica con posterioridad a desastres, implementación de sala de situación de salud en desastres (antrópicos) y otras emergencias sanitarias	Informe	Unidad de Epidemiología y Saneamiento Ambiental
	Desmovilizar al personal y desactivar el Plan de Contingencia	Perifoneo	Máxima autoridad del HRM
	Elaboración del informe final de desmovilización y fin de la emergencia por Elecciones Presidenciales 2021 Segunda vuelta	Informe	Área Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres

13. FUENTE DE FINANCIAMIENTO



Recursos de la Institución por diferentes fuentes de financiamiento.

14. MONITOREO Y EVALUACION

El cumplimiento de las actividades del presente plan es de responsabilidad de la Dirección, Área Funcional de Gestión de Riesgo, Unidad de Epidemiología y Saneamiento Ambiental, Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento y Servicio de Farmacia e involucra la participación de todos los trabajadores del hospital. El Área Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres estará encargada del monitoreo de cumplimiento de las diversas actividades del presente plan.